Gmail

despacho despacho <despacho@cravonorte-arauca.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

despacho despacho <despacho@cravonorte-arauca.gov.co> 2 de julio de 2025, 14:23
Para: orgsenderosdepaz@gmail.com

Formalmente me permito adjuntar solicitud de cotización para el proyecto **SUMINISTRO DE COFRES MORTUORIOS PARA LA ATENCION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.** la cotización debe venir respaldada por los siguientes documentos;

Cédula de ciudadanía del Representante Legal

Registro Único Mercantil expedido por la Cámara de Comercio (códigos CIUU afines al proceso en mención)

Registro Único Tributario (código CIUU fines al proceso en mención)

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

—
Despacho Municipal
Cravo Norte

SOLICITUD DE COTIZACION SENDEROS DE PAZ.pdf
359K

Cravo Arauca, 02 de Julio de 2025

Radicado: 00953

Señores
INVERSIONES Y PLANES DE LA PAZ – AGENCIA ARAUCA
Nit: 822005605-0
Ciudad

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE COFRES MORTUORIOS PARA LA ATENCION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**, Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Servicio básico local cofre mortuorio tipo Plan: implementos de velación	unidad	1	$
2	Velón (altura 30 cm - diámetro 23 cm)	unidad	1	$

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	SERVICIO BASICO LOCAL COFRE MORTUORIO TIPO PLAN
1	Denominación Técnica del Servicio	COFRE MORTUORIO
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Con el ánimo de atender a la población víctima del conflicto armado se requiere del servicio básico local, mediante el suministro de cofres mortuorio tipo Plan: implementos de velación; los cuales deben contar con las siguientes especificaciones técnicas. Cofre funerario grande (adulto), de un metro con noventa de largo (1.90) por cincuenta y cinco de ancho (55), en madera sajo y pino, en la parte interior recubierto con algodón y forrado en tela, con ventanas en vidrio, en la parte exterior pintado unicolor, con cuatro (4) maniguetas.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**VELON**
2	Denominación Técnica del Servicio	VELON
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Velón (altura 30 cm, diámetro 23 cm, forma cilíndrica, material parafina).

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA
PLAZO: DIEZ (10) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén.
- Entradas a almacén
- Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- Recibo de pago al sistema de seguridad social
- Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 16.000

Atentamente,

JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyecto y Digito: Yilmer González Auxiliar Administrativo	

Gmail

despacho despacho <despacho@cravonorte-arauca.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

despacho despacho <despacho@cravonorte-arauca.gov.co>
Para: funerariajardinesdepazarauca@gmail.com

2 de julio de 2025, 14:24

Formalmente me permito adjuntar solicitud de cotización para el proyecto **SUMINISTRO DE COFRES MORTUORIOS PARA LA ATENCION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.** la cotización debe venir respaldada por los siguientes documentos;

Cédula de ciudadanía del Representante Legal

Registro Único Mercantil expedido por la Cámara de Comercio (códigos CIUU afines al proceso en mención)

Registro Único Tributario (código CIUU fines al proceso en mención)

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

–
Despacho Municipal
Cravo Norte

SOLICITUD DE COTIZACION INVERSIONES Y PLANES DE LA PAZ.pdf
360K

Cravo Arauca, 02 de Julio de 2025

Radicado: 00954

Señores
ORGANIZACIÓN EXEQUIAL SENDEROS DE PAZ S.A.S
Nit: 901040519-1
Ciudad

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE COFRES MORTUORIOS PARA LA ATENCION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**, Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Servicio básico local cofre mortuorio tipo Plan: implementos de velación	unidad	1	$
2	Velón (altura 30 cm - diámetro 23 cm)	unidad	1	$

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	SERVICIO BASICO LOCAL COFRE MORTUORIO TIPO PLAN
1	Denominación Técnica del Servicio	COFRE MORTUORIO
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Con el ánimo de atender a la población víctima del conflicto armado se requiere del servicio básico local, mediante el suministro de cofres mortuorio tipo Plan: implementos de velación; los cuales deben contar con las siguientes especificaciones técnicas. Cofre funerario grande (adulto), de un metro con noventa de largo (1.90) por cincuenta y cinco de ancho (55), en madera sajo y pino, en la parte interior recubierto con algodón y forrado en tela, con ventanas en vidrio, en la parte exterior pintado unicolor, con cuatro (4) maniguetas.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**VELON**
2	Denominación Técnica del Servicio	VELON
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Velón (altura 30 cm, diámetro 23 cm, forma cilíndrica, material parafina).

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA
PLAZO: DIEZ (10) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén.
- Entradas a almacén
- Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- Recibo de pago al sistema de seguridad social
- Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 16.000

Atentamente,

JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyecto y Digito: Yilmer González Auxiliar Administrativo	

Gmail

despacho despacho <despacho@cravonorte-arauca.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

despacho despacho <despacho@cravonorte-arauca.gov.co>
Para: rincon_elkin@hotmail.com

2 de julio de 2025, 14:25

Formalmente me permito adjuntar solicitud de cotización para el proyecto **SUMINISTRO DE COFRES MORTUORIOS PARA LA ATENCION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.** la cotización debe venir respaldada por los siguientes documentos;

Cédula de ciudadanía del Representante Legal

Registro Único Mercantil expedido por la Cámara de Comercio (códigos CIUU afines al proceso en mención)

Registro Único Tributario (código CIUU fines al proceso en mención)

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

—
Despacho Municipal
Cravo Norte

SOLICITUD DE COTIZACION COMPAÑIA DE PREVISION PREVENIR.pdf
357K

Cravo Arauca, 02 de julio de 2025 Radicado: 00955

Señores
COMPAÑÍA DE PREVISION EXEQUIAL PREVENIR S.A.S
Nit: 900390853-2
Ciudad

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE COFRES MORTUORIOS PARA LA ATENCION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**, Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicio básico local cofre mortuorio tipo Plan: implementos de velación	Unidad	1

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	SERVICIO BASICO LOCAL COFRE MORTUORIO TIPO PLAN
1	Denominación Técnica del Servicio	COFRE MORTUORIO
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Con el ánimo de atender a la población víctima del conflicto armado se requiere del servicio básico local, mediante el suministro de cofres mortuorio tipo Plan: implementos de velación; los cuales deben contar con las siguientes especificaciones técnicas. Cofre funerario grande (adulto), de un metro con noventa de largo (1.90) por cincuenta y cinco de ancho (55), en madera sajo y pino, en la parte interior recubierto con algodón y forrado en tela, con ventanas en vidrio, en la parte exterior pintado unicolor, con cuatro (4) maniguetas.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA
PLAZO: DIEZ (10) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén.

- Entradas a almacén
- Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- Recibo de pago al sistema de seguridad social
- Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 16.000

Atentamente,

JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyecto y Digito: Yilmer González Auxiliar Administrativo	